Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

CONFERENCIA EN EL HOMENAJE QUE LA ASOCIACION MUTUALISTA DE ABOGADOS "DR. ANTONIO CASO" RINDE A LA MEMORIA DEL ILUSTRE MAESTRO CON MOTIVO DEL SEGUNDO ANIVERSARIO DE SU MUERTE, EN LA ESCUELA NACIONAL DE JURISPRUDENCIA EL DIA 8 DE MARZO DE 1948.

EL HUMANISMO SOCIAL EN ANTONIO CASO

Por el Dr. Luis RECASENS SICHES

No es lo que literalmente rezan las palabras de aquel poeta que decía "¡Qué solos se quedan los muertos!" El sentido es otro: precisamente el contrario que esas palabras expresan: ¡Qué vacío de soledad queda en el alma de los supervivientes, cuando desaparecer un ser querido, que integraba lo mejor del marco de nuestra existencia!

¡Cuan grande es el vacío que la muerte de Antonio Caso dejó en los círculos intelectuales de México, en el alma de los privilegiados que disfrutamos del don de su amistad en una comunión de espíritu! Y ese vacío se siente, con singular agudeza, en esta Facultad de Jurisprudencia, porque son muchos los amigos y discípulos que en ella tenía el Maestro Caso; y porque él le había dedicado su preferencia afectiva entre todas las escuelas de la Universidad Nacional de México. En una ocasión, poco tiempo antes de su tránsito, me decía el doctor Antonio Caso que si bien él tenía hondas vinculaciones con varias facultades universitarias, era en la de Derecho donde siempre se había sentido y seguía sintiéndose más a gusto.

Desapareció la persona humana de Caso en este mundo terrenal de los vivos, hace ya dos años. Pero su espíritu excelso, objetivado en su obra imperecedera, sigue ofreciéndonos aleccionamiento e inspiración, que habrán de perdurar a través de las generaciones por venir, porque don Antonio pertenece ya como un clásico al patrimonio de nuestra cultura.

De Antonio Caso cabe decir, sin hipérbole, que reunió en su espíritu cuatro egregias cualidades, que bien podríamos tener como las virtudes cardinales del sabio, dando a esta palabra la plenitud de sentido humano que poseyó en la antigüedad y todavía más. Fué docto en las teorías; fué inteligente y sensible conocedor de las realidades; fué apasionado de los valores ideales; y fué genial mensajero de renovación.

¡Docto en las teorías! La fina curiosidad intelectual de Antonio Caso no se limitaba a una especial disciplina acotada. Por el contrario, era plurilateral: se vertía no

DR © 1948. Escuela Nacional de Jurisprudencia

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

solamente sobre los temas centrales de su menester filosófico, sino que se proyectaba hacia todas las aventuras del pensamiento en las diversas ramas de la cultura. Y su mente, aguda y profunda, penetraba y calaba con claridad de mediodía en las doctrinas filosóficas, en las teorías científicas, en las creencias religiosas, en las realizaciones artísticas y en los idearios políticos. Y en todas esas manifestacione del pensamiento libaba con fruición, extrayendo de ellas certeramente sus mejores esencias. Con lo cual realizó el desideratum del auténtico filósofo; puesto que la filosofía es apetencia de conocer el universo en tanto que universo, es decir, como totalidad. Entiéndase bien, como totalidad, que no es lo mismo que como enciclopedia. La enciclopedia es suma de conocimientos parciales, en tanto que, por el contrario, la filosofía es propósito de concepción del mundo entero en su arquitectura total y en sus articulaciones fundamentales.

¡Inteligente y sensible conocedor de las realidades! Sabido es que hay varias especificaciones del talento. Hay quien lo posee para moverse ágilmente en el campo de las ideas abstractas; otros lo tienen como riqueza de fantasía; algunos para la fina percepción de las realidades, ya de las corpóreas de la naturaleza, ya de las humanas en el individuo o en la sociedad. Pues bien, Antonio Caso no poseía una sola dimensión de talento, sino varias y todas ellas en rango eminente. Transitaba con paso seguro y certero en el mundo de las ideas, manejándolas con exactitud y precisión; pero además estaba dotado de una finísima sensibilidad para la ajustada captación de las realidades humanas: mezclando atinadamente la intuición y el discurso triunfaba en la interpretación de los grandes individuos de la cultura, de los acontecimientos históricos, de las situaciones sociales, así como ante el hecho en apariencia minúsculo, conseguía descifrar su oculto sentido y alcance, más tarde de mucha importancia, con lo cual Caso aparecía en ocasiones como dotado de profética visión. Y es que de él puede decirse que amaba, con *amor intelectualis*, todas las cosas. Era de tal guisa, porque en Antonio Caso se daba en ejemplar sazón el hombre de espíritu. Ser hombre de espíritu es algo más, mucho más que ilustrado, sapiente, científico: es además vibrar por la atracción deliciosa de las preguntas que nos plantean las cosas en derredor, de esas interrogaciones que brotan en nuestro contacto con todos los objetos del mundo; es sentir la vocación de contemplar las cosas en su autenticidad y de desvelar sus zonas latentes. Es sentir imperativamente la necesidad de comprender, y es además experimentar las delicias que manan de todo acto de comprensión, sin espera de ninguna recompensa extrínseca. En tal acepción, que es la más noble y genuina, Antonio Caso fué un gran hombre de espíritu.

Decía también que fué el maestro Caso un apasionado de los valores ideales. Esto queda incluído, en cierto modo, en su calidad de hombre de espíritu, porque cuando la conciencia se para ante los valores ideales y los capta, no se limita a conocerlos, sino que a la vez tiene que amarlos. Pero con ser así, tal carácter demanda glosa especial. Sin pasión no hay genialidad, decía Mommsen en su Historia de Roma; y tal aserto puede y debe aplicarse no sólo a los hombres de acción, sino también a los intelectuales. Cierto que la pasión tumultuosa, en vorágine, desencadenada por sentimientos elementales y movida por fuerzas simples es enemiga del conocimiento; pues toda faena intelectual requiere la máxima actitud de serenidad. Pero también es cierto que antes de toda tarea de auténtico conocimiento tiene que darse una emoción de curiosidad, de urgencia por saber, que es la que pone nuestra mente en movimiento. Y también es cierto que toda labor intelectual, si ha de tener éxito, debe

DR © 1948. Escuela Nacional de Jurisprudencia

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

estar sostenida por una especie de pasión, por una pasión, que, sin dejar de serlo, está domeñada por la razón, de una pasión que obedece a la razón pero al mismo tiempo impulsa a ésta, en suma, de aquella pasión fría de la que Hegel hablaba con tanto acierto, como necesaria al filósofo. Sin duda, fué Antonio Caso un magnífico ejemplar de esa pasión fría que constituye gran virtud del intelectual. Pasión por el conocimiento, por la verdad, que sirve como fuerza cristalina a la empresa del saber. Pasión por el bien moral, por la justicia, que acata con reverencia y defiende con tesón todas las virtudes éticas. Pasión por la belleza, que esponja el alma henchiéndola en la contemplación del arte. Pasión universal que hace que la conciencia del sabio se convierta en el espíritu del universo.

La otra cualidad que destacaba en Antonio Caso era la de genial mensajero de renovación, la aptitud de aquellos que, habiendo leído no sólo en las páginas escritas, sino también en el libro del universo, iluminan el mundo y muestran nuevas vías para la realización del destino humano. Y así tenía que ser en quien profesaba la filosofía con vocación auténtica. Porque el problema de la filosofía, aunque es la cuestión del universo como totalidad, no es eso pura y simplementemente, sino que es siempre, de modo tácito o expreso, el problema del hombre en relación con el universo: qué sea el hombre en el mundo y qué represente el mundo para él. De tal suerte, en Antonio Caso, su vocación filosófica medular y todas las preocupaciones de su pensamiento confluyen y se cruzan en el centro del problema humano. En él depuró el maestro todo el legado del humanismo cristiano; pero además supo hallar nuevas modalidades de expresión para la primacía del hombre y mostrar nuevas rutas para la realización del personalismo.

La filosofía social de Antonio Caso constituye la proyección de su metafísica general, así como ésta se halla entretejida con algunos temas fundamentales sobre el hombre y la sociedad.

Y lo mismo que de su filosofía social cabe decir de su sociología; pues Antonio Caso cultivó los temas sociológicos no por accidente, sino por esencial urgencia de su pensamiento central. Cabe definir lo más destacado de su obra como una filosofía de la persona humana, la cual ocupa el centro de su meditación y condiciona todos los demás temas. Pues bien, al caracterizar la persona como individualidad psíquica irreductible, que posee una vocación espiritual que la hace trascender su propia realidad para participar en el mundo de los valores, añade que la espiritualidad humana no puede lograrse en aislamiento, sino tan sólo en la sociedad. Como quiera que la persona y la cultura son concomitantes y la cultura sólo se da dentro de la sociedad, hay que afirmar —nos dice— que la persona humana implica la sociedad en su desarrollo; y la sociedad necesita a su vez de la persona para ser, porque sólo hay sociedad cuando hay personas y no cuando se da un rebaño animal.

La sociedad es posible y se funda gracias al conocimiento del yo ajeno, es decir, gracias a la percepción del tú, del prójimo, como un ser personal análogo a mí. Gracias a ello se teje una "majestuosa síntesis de personas, que constituye, con la tradición en el tiempo y la solidaridad en el espacio, el glorioso edificio de la cultura humana... El hombre unido al hombre, el hombre con su prójimo, el hombre consigo mismo, en una inmensa irradiación que subsiste a través de los siglos, renueva las generaciones e inventa siempre nuevas realizaciones colectivas, que arrancan de lo personal y, por las otras personas, se difunden, matizan y modulan, en un movimiento de perenne integración y difusión."

DR © 1948. Escuela Nacional de Jurisprudencia

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

La persona humana es individualidad, por tanto, es singular, irreductible a cualquiera otra, diversa de todas las demás personas, aunque éstas sean en esencia similares a ella. Pero es una individualidad espiritual, es decir, rebasa su propia realidad limitada, en la medida en que participa en el mundo de las ideas y de los valores. Por eso, en tanto que sujeto espiritual es el ser más alto y más sublime, a cuyo servicio queda subordinado todo lo demás en este mundo. Y así, por muy estimable que sea la cultura, cuyo proceso se realiza socialmente, a la que Caso valora con entusiasmo, la persona humana tiene un rango superior, pues es el fin y la justificación de aquélla. Siguiendo fielmente la tradición del humanismo cristiano, el maestro Caso repite como tema constante que no es el hombre para la sociedad, sino la sociedad para el hombre, para la realización de su ser, para el desarrollo de su personalidad, para la consecución de su destino... No nació el hombre para el Estado, sino el Estado para el hombre. Ideas viejas pero siempre nuevas, eternamente válidas, que proceden de los primeros atisbos del humanismo, que son consagradas en el Evangelio, que animan los grandes movimientos civilizadores como las revoluciones inglesa, norteamericana y francesa, que constituyen la sustancia de la cultura occidental, especialmente de la moderna, y bajo cuya bandera se agrupó la humanidad, que quiere seguir siendo humanidad, en su lucha contra la bestialidad fascista.

A estas ideas añejas, pero que conservan inagotable caudal de inspiración para todos los tiempos, y, singularmente para los tan atribulados de hoy en día, dió Antonio Caso no sólo reforzada y brillante expresión, sino también nuevos acentos. ¡Humanismo sí, en absoluto, sin reservas! Pero el humanismo debe ser renovado, respecto de lo que constituyó su manifestación moderna, es decir, respecto de la postura individualista. Puede y debe haber un humanismo no individualista, sino personalista en la más enjundiosa significación de lo personal. Cierto que la cultura es siempre obra personal, y no de sociedades ni de pueblos, exclamaba el maestro Caso. Pero esa obra personal tan sólo puede realizarse en compañía y con la colaboración de los otros. El error del individualismo, consideraba Antonio Caso, consiste en pensar que la salvación de la persona es obra individual, cuando la verdad es otra: que el individuo aislado es impotente, y que la persona no puede realizarse sino en la compañía del prójimo, en la sociedad de las personas espirituales. El individualismo es egoísta, mientras que el personalismo concibe la articulación de las personas individuales en una comunidad. La interpretación personalista del humanismo casiano no sólo se opone a la postura de individualismo desenfrenado, sino que rechaza también la versión socialista. Cierto que Caso no titubea en reconocer la justicia de muchas de las reivindicaciones propugnadas por los socialistas —el socialismo, decía, desde muchos puntos de vista, es la verdad—, pero rechazaba de él su tendencia a exaltar la comunidad como valor supremo y a rebajar por consiguiente la dignidad de la persona. Pues la persona no sólo existe completa en sí, sino además existe para sí propia.

Por eso, las páginas tal vez más inspiradas y más emocionantes salidas de la pluma de Antonio Caso son las que consagró a la afirmación de la libertad de pensamiento en todas sus proyecciones: libertad de conciencia, libertad religiosa, libertad de pensamiento científico, libertad de cátedra, libertad de pensamiento político, y, desde luego, libre manifestación del pensamiento en todos los órdenes. El liberalismo de los siglos XVIII y XIX es falso, pero la libertad espiritual es verdadera. Explicaba Antonio Caso que la libertad no es un bien en sí, porque no es un fin en sí; pero insistía en que es un medio necesario e indispensable para el desenvolvimiento de la

DR © 1948. Escuela Nacional de Jurisprudencia

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

persona humana, porque ésta necesita de la cultura; y no hay cultura sin libertad. En este sentido, pensamiento y libertad se unifican. "El que investiga, si piensa duda, se convence o se disuade; y si no es libre, ni duda, ni investiga, ni piensa, ni concluye. La libertad es la respiración del pensador". Por eso, Caso consideraba, con razón, que no hay mayor insulto a la inteligencia, ni mayor negación del pensamiento, ni mayor agravio a la dignidad del hombre que la imposición de una *doctrina oficial.*

Por eso también, Antonio Caso escribió luminosos libros contra el Estado totalitario, como el mayor de los monstruos habidos y por haber. "Las bases del respeto a la personalidad del hombre —afirmaba— son la libertad de conciencia, la propiedad individual y la libertad política."

La persona humana es siempre lo que es, esencialmente; pero, conservando su esencia, muda incesantemente. Se transforma por sí mismo y además en función de la sociedad y del momento en que se realiza. Por este carácter de historicidad del ser humano, que hace posible el progreso sin término, la tarea cultural necesita plantearse de nuevo cada día. Y en el de hoy comprendemos que, sin perjuicio de la indiscutible primacía de la persona individual, es necesario vencer el egoísmo mediante una verdadera comunidad moral para la cultura.

En todas esas manifestaciones de Antonio Caso percibimos la esencia viva de la concepción humanista del mundo y de la vida, la esencial verdad cristiana de que vale más la persona que la sociedad. Percibimos además un noble acento hispánico de exaltación de los valores individuales, que nos evoca la tradición de los escritores de los siglos de oro y las voces en este siglo de Unamuno y de Ortega; lo cual hace patente que, por vías originales propias, llega Caso a la concordancia con ese estilo de culto al espíritu personal. Y percibimos también la urgencia actual de renovar las posibilidades del personalismo para los problemas eternos del hombre y para los especiales de las gentes de hoy en día.

Hace unas semanas leía yo un libro recién publicado sobre el personalismo, escrito por un formidable pensador francés de nuestro tiempo, René Mounier. Con agudo sentido, de los problemas de hoy, logrado sobre todo a través de la dramática experiencia y de los dolores de la Francia actual, Mounier trata de adentrarse en la esencia del personalismo y de hallar en él una renovada inspiración para los temas presentes. No se hace historia ni se la entiende, nos dice, sin un principio de insatisfacción permanente y de perpetuo rebote. El personalismo no es un sistema político en concurrencia directa con otros sistemas políticos. El personalismo, con todo el fardo de pruebas que lleva ya a cuestas, no manda necesariamente una singular y concreta forma de acción histórica. Tan sólo mediante una creación nueva, diferente según el lugar y según el tiempo, los inventores en materia política podrán darle eventualmente aplicaciones políticas varias. Y sobre la esencia misma de su concepción personalista acentúa su discrepancia frente al individualismo. Mientras que el individualismo toma el yo como realidad aislada, por el contrario el personalismo —afirma Mounier— tiende a la comunicación de las conciencias, a la comunicación de las existencias, a la existencia con el prójimo, pues la persona es la única de las realidades del mundo que es comunicable, la que es *hacia* otro, e incluso *en* otro, hacia el mundo y en el mundo, antes de ser en sí.

Al leer esos pensamientos de Mounier evocaba yo como precursoras las afirmaciones de Antonio Caso al definir su interpretación personalista del humanismo.

DR © 1948. Escuela Nacional de Jurisprudencia

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

¡Ejemplar coincidencia entre dos espíritus magistrales que reaccionan de modo parejo ante una similar circunstancia!

El humanismo social de Caso se refleja en su concepción de los ideales jurídicos. El ideal jurídico no debe estar desligado de la realidad, antes bien expresar las aspiraciones teleológicas que de ésta brotan. El Derecho debe, escribía Antonio Caso, afianzar su imperio en la realidad y mirar hacia el ideal. Una disposición jurídica que se contrae a sancionar los aspectos actuales de la vida social y no tiende a introducir la mejoría de las relaciones humanas interpretando los ideales y valores de la convivencia es, por deficiente, caduca; pero un Derecho que de tal modo se eleva sobre las condiciones del momento histórico, pregonando síntesis inasequibles, es, cuando más, una utopía, y puede convertirse en rémora o estorbo del movimiento realmente progresivo... Ni Sancho ni Quijote, ni grillete que impida andar, ni explosivo que desbarate, sino ánimo firme y constante de lograr algo mejor, sabiendo que la victoria verdadera se va alcanzando todos los días si se sabe poner plomo en las alas."

El personalismo de Caso no se limita a proyectar su irradiación sobre el mundo social, político y jurídico. Culmina además en una ética superior que penetra en la zona de lo religioso, en una apología filosófica de la caridad. Claro es que al bien precisa respetar los datos de la vida; aplicar a las cosas humanas las leyes de la biología: pero urge a la vez confesar la existencia de actos humanos irreductibles a la economía biológica. Lo humano participa en otro orden irreductible a lo puramente biológico, en un orden diferente de ímpetu de poder que caracteriza a las bestias: en el orden del desinterés, la caridad y el sacrificio, que son lo irreductible a la economía de la naturaleza. Partamos de la experiencia, pero de toda la experiencia, no sólo de la del laboratorio, sino también de la del oratorio. El bien no es un imperativo categórico, ni una ley de la razón, sino un entusiasmo. No manda sino que inspira. La caridad es la fundamental experiencia religiosa y moral: consiste en salirse uno de sí propio dándose a los demás. Para ello hay que ser fuerte, personal, uno mismo. El débil no puede ser cristiano sino en la medida de su propósito de ser fuerte para ofrecerse como centro de la acción caritativa, al sacrificio de lo puramente animal a fines desinteresados, culminando éstos en la entrega de carácter heroico. La caridad es un hecho de experiencia fundamental, una intuición básica, a través de la cual se produce la creencia de que al lado del mundo regido por la ley natural de la vida, está el mundo regido por la ley sobrenatural del amor.

Y así, diría yo para terminar estas palabras, que nosotros juristas, por mucha que sea la devoción al Derecho, conocemos las limitaciones de éste, y sabemos que él no ocupa la cima en la pirámide de los valores. Sabemos que la caridad es superior a la justicia; pues ésta ordena dar a cada cual lo suyo, mientras que el amor lleva a entregar lo mío. El ideal casiano de la existencia como *caritas* constituye la estrella polar que llena de sentido y de plenitud nuestra vida.

Del tiempo decía Cervantes que es "devorador y consumidor de todas las cosas." De las cosas materiales sí. Pero no de las ideas, porque éstas, cuando son válidas, están sustraídas al espacio y al tiempo, e irradian a través de la sucesión de los siglos.

DR © 1948. Escuela Nacional de Jurisprudencia